al Ayuntamiento, en su sesión de 26 del mismo mes, entiende que el manantial que se maniobra ahora es derivación del primero, y por tanto, cree esta Comisión que el Ayuntamiento debe dirigirse al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que se cumplimente la concesión de las aguas de la fuente del primer manantial; é que autorice á los recurrentes efectúen la obra necesaria para llevar el agua á la orilla del río Anzola al lugar primitivo. = Vergara 23 de Setiembre 1911 = El Martin Gallastegui. = Felix Bernaola. El Ayuntamiento se enteró de este informe y de conformidad con el acordó llevarlo á efecto dirigiéndose al Sr. Gobernador para el fin propuesto en dicho informe.

Pide licencia

El Sr. Alcalde necesitando licencia para ausentarse de este término municipal, para asuntos propios por mas de ocho días, solicita del Ayuntamiento se la conceda, y se acordó concedérsela, haciendo constar en acta á los fines ulteriores.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco. Millet
José Vazquez
Serafin Zaldua
Ramon Mendieta
Martin de Gallastegui
Felix Bernaola
Juan Arteche
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Claudio Artechi
" Martin Gallastegui
" José Laspiur
" Felix Bernaola
" José Galparsoro
" Serafin Zaldua
" Ramon Urrugueta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día dos de Octubre de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Claudio Artechi, Teniente primero en funciones de Alcalde, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pudieron concurrir á este acto por las excusaciones perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arriendo de un terreno en 7.50 pts al año.

El Regidor Síndico Sr. Gallastegui manifiesta, que habiendo tratado con el recurrente D. Cándido Luariz-aristi, de acuerdo con D. Juan Aguirebgua, guardamontes municipal, sobre el terreno comunal helechal llamado Leiti-chiqui, se situaron en dicho terreno, y vieron que en él hay mucha maleza y requiere trabajo para limpiarlo y colocarlo de manera que produzca algo, y calcularon que podría pagar el recurrente 7,50 pts. anual de renta durante cuatro años, empezando del presente mes. Este es su parecer. El Ayuntamiento, enterado del informe que precede acordó hacer constar hallarse conforme con él, y que se lleve á efecto participando al recurrente Luariz-aristi.

Sobre alojamiento

Habiendo local destinado para alojar varias guardias civiles de paso en la casa-cuartel de esta villa, y como quiera que no se utilice dicho local por ahora, debiendo molestar al vecindario, con frecuencia, con alojamientos de esta clase, se dispuso que la Comisión de Policía vea las dimensiones del citado local y de los enseres necesarios para los casos de alojamientos de que se trate, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de su cometido.

Dividido en 2 secciones

Se enteró la Corporación municipal de que el primer distrito que constituye una sola sección, por haber hoy más de quinientos electores, ha sido dividido en dos secciones para casos de elecciones, y por tanto hace falta una urna mas para recojer los votos emitidos. En su vista se acordó adquirir una de la forma de costumbre para el fin ya indicado.

Impuesto sobre utilidades

Se dejó la comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 29 de Septiembre último manifestando se entregue la cantidad de 169,57 pesetas en la tesorería provincial para el pago de la contribución industrial ó de utilidades de los intereses de las obligaciones y acciones de este Ayuntamiento que han importado en el vencimiento de 30 de Junio último. Enterado este Ayuntamiento de esta comunicación, y siendo el Depositario de fondos municipales el encargado de recojer, ó mejor dicho, de cobrar este impuesto de la Diputación, de acuerdo con la Caja de Ahorros provincial, se dispuso ordenar á dicho Depositario haga entrega de la referida cantidad en la tesorería, que será la encargada de remitir el 1 por 100 de que hace mención el oficio de 12 de Junio próximo pasado.

2º plazo de la contribución

Dióse lectura de la circular número 7 de la misma Comisión provincial de 28 de Setiembre acordando se entregue en la tesorería general de la provincia, para el día 10 de Noviembre próximo el segundo plazo de la contribución repartida por circular núm. 2 de este año. El Ayuntamiento dispuso se adopten las disposiciones necesarias para que quede cumplimentada dicha circular con la acostumbrada puntualidad.

Pide luz

Don Esteban Gallastegui en su instancia de 25 de Setiembre solicita el suministro de corriente para dos lámparas de á 10 bugías, con la instalación por cuenta del Ayuntamiento, para la habitación Parroquial 27-1º; y enterado se acordó como se pide, para cumplir las obligaciones del Reglamento de su razón.

Arbitrios.

Se presentaron los estados de producción de los impuestos de esta villa, en Setiembre último, á saber: de la Almudaina 5725,10 pesetas y del Matadero 1059,05

Cuenta

pesetas, y aprobándolas acordó dar entrada en Caja municipal según costumbre. Pasó á la Comisión de Hacienda de este municipio la Cuenta de las recetas despachadas por el farmacéutico Sr. Acha en el tercer trimestre de este año para las familias pobres, para que examinándola proponga lo que corresponderá.

Cierre con red metálica

De despacho Cámara con red metálica tupida el local destinado para almacen de enseres de alumbrado público y particulares, existente en el piso bajo del edificio-mercado, pues que fácilmente puede penetrarse en dicho local por medio de una escalera.

Fuente del Cuartel

El Concejal Sr. Larrea manifestó, que apesar de los trabajos ejecutados, hace poco tiempo, para conseguir que el agua que surte la fuente llamada del Cuartel, se ha venido observando que algunos días se enturbia: Que el pasado martes 26 de Setiembre tuvo noticia, de que venía el agua jabonosa, y personalmente se cercioró de que era verdad, así como también de que la salida del tubo del depósito de la Casa de la Sra. Viuda de Saravia llegaba cristalina y muy limpia; de cuya observación dedujo que existía, en la tubería de hierro en el trayecto desde el expresado depósito á la fuente, alguna grieta ó resquicio por donde se filtra el agua exterior é impura, mezclándose con la potable: Que recordando en fecha reciente que el Sr. Alcalde hizo presente que con el tiempo habría que poner tubería de hierro, y pregunta en urgente poner remedio al mal, pues que de no hacerlo, peligraba la salud del vecindario que se surte de dicha fuente, se había procedido, con permiso del Sr. Alcalde en funciones, á conducir dicha agua en tubería de hierro de 1 ½ pulgadas, encargada á Don Sebastián por gran velocidad: Que el coste de la escavación y relleno con inclusión de obra de mampostería está ajustado en 50 pesetas; el de la tubería 28 metros á 3,20 pesetas por metro que importa 89,60 pts. á lo que hay que agregar pesetas 9,50 por postes, conducción de la Estación al Cuartel un teleponema á Don Sebastián, un embudo de plomo y colocación de la tubería, sumando todo ello, pesetas 149,10 pesetas; y que desde el sabado 30 de Setiembre corre el agua por la tubería nueva. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de la manifestación del Sr. Larrea, y aprobó la cuenta disponiendo pagarle según costumbre, formándola para unir al libramiento de pago.

En tanto se levantó la sesión siendo las

once y media de la mañana, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Claudio Artiche — Martin de Gallastegui
Jose Larrañaga — Felix Berraondo.
Jose Galfarsoro — Serafin Sainz
Ramon Urmenta — Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Uryarte

D. Francisco Villes
" Claudio Artiche
" Jose Orcesagasti
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Juan Artiche
" Ramon Urmenda
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y

media de la mañana del dia nueve de Octubre de mil novecientos y cinco, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villes, constituyendo mayoria del Ayuntamiento por presencia de mi el infrascrito Secretario, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ausencias perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y, se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Pide agua

D. Jose Moño, en su instancia de 2 del actual pide se le conceda un servicio de agua para la habitacion de la Calle de San Antonio, 3 8, 2 dra; y el Ayuntamiento acordó concederle el servicio solicitado, con arreglo al Reglamento de su razon.

Id.

D. Eustaquio Aguirrutia, en su instancia, de 30 de Septiembre ppdo. solicita un servicio de agua para la Casa n.º 20 piso 4.º de San Pedro. Y se dispuso concederle el servicio pedido, para cumplir el Reglamento de aguas de este municipio.

Sobre los mesa

Se dió lectura á la instancia de D. Jose R. Aguirrebaña y Consortes de treinta de Setiembre ultimo exponiendo, que sobre el riachuelo llamado Lagar-errea, que hace linea divisoria de las jurisdicciones de Placencia y Vergara, en el punto denominado Lubicho, en Barallo, existia un puente del Cual pasaban los habitantes con ganado, Carros etc. etc.; pero que á consecuencia de una avenida de agua en el invierno pasado quedó completamente destruido dicho puente, y pide que de acuer-